



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 1-15

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000001 Proyecto de Ley por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-1-1, de 24 de junio de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-2, de 7 de julio de 2004.
Acuerdo de la Mesa de la Cámara: A-1-3, de 8 de julio de 2004.
Acuerdo de la Mesa de la Cámara (corrección de error): A-1-4, de 9 de julio de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-5, de 7 de septiembre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-6, de 8 de septiembre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-7, de 15 de septiembre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-8, de 22 de septiembre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-1-9, de 29 de septiembre de 2004.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-1-10, de 19 de octubre de 2004.
Informe de la Ponencia: A-1-11, de 2 de noviembre de 2004.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-1-12, de 12 de noviembre de 2004.
Enmiendas del Senado: A-1-13, de 13 de diciembre de 2004.
Aprobación definitiva: A-1-14, de 29 de diciembre de 2004.
Índice de las publicaciones: A-1-15, de 4 de marzo de 2008.

DIARIO DE SESIONES

Ratificación de la Ponencia y Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio: DS. Comisiones núm. 124 de 2 de noviembre de 2004.
Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 61 de 22 de diciembre de 2004.

BOE

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE núm. 314 de 30 de diciembre de 2004).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**